

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIÓN VIVIENDA RURAL JÓVEN

(deberán rellenarse los datos y firmar todos los integrantes mayores de edad que compongan la unidad de convivencia)

D./D^a, con NIF n.º

D./D^a, con NIF n.º

D./D^a, con NIF n.º

Con domicilio en la localidad de (León), C/
....., CP

AUTORIZO:

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en el artículo 61 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, autorizo expresamente a la Diputación de León a consultar los siguientes datos consignados en mi solicitud y otros obligatorios para ser beneficiario:

- NIF del solicitante y/o del representante legal (Dirección General de la Policía - DGP)
- Empadronamiento, datos de convivencia y residencia (Instituto Nacional de Estadística, EELL)
- Consulta integrantes unidad familiar IMV o RIS ((Instituto Nacional de la Seguridad Social-INSS)
- Certificado de matrimonio (solicitado al Ministerio de Justicia-MJ)
- Inscripciones como pareja de hecho (Junta de Castilla y León - JCyL)
- Certificado de nacimiento hijos (solicitado al MJ)
- Título familia números (JCyL)
- Certificado del ECYL demanda de empleo (Servicio Público de Empleo - SEPE)
- Grado y nivel de dependencia (Instituto de Mayores y Servicios Sociales - IMSERSO y JCyL)
- Declaración I.R.P.F. (solicitado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria - AEAT)
- Prestaciones públicas (Instituto Nacional de la Seguridad Social - INSS)
- Certificado de bienes inmuebles (Dirección General del Catastro)
- Concesiones de subvenciones y ayudas (Intervención General de Admón. del Estado - IGAE)
- Inhabilitaciones para subvenciones y ayudas (IGAE)
- Estar al corriente con la Seguridad Social (Tesorería General SS)
- Estar al corriente de pago para ayudas y subvenciones (Agencia Tributaria - AEAT)

En caso de no autorizar la consulta, debe presentarse la documentación necesaria para la comprobación de datos contenidos en su solicitud, así como los obligados de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Diputación de León.

En a ... de de 2025.

Fdo.: Fdo.: Fdo.:

Nota informativa en relación con la autorización: La autorización concedida tendrá validez mientras la persona indicada sea usuario/a de los Servicios Sociales de la Diputación de León, pudiendo cada firmante revocar su propia autorización en cualquier momento, mediante escrito dirigido al Ilmo/a. Sr/a. presidente/a de la Diputación Provincial de León. En el caso de que a la Unidad Familiar se incorpore un nuevo miembro mayor de 18 años, o alguno de sus miembros que no prestó autorización cumpla 18 años y pase a percibir rentas, será necesario ampliar la autorización por parte de éstos a los efectos previstos, comunicando tal circunstancia a la Diputación Provincial de León.

La presente autorización se otorga al amparo de los arts. 6, 11.1 y 21 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6 de diciembre de 2018), a los efectos del acceso al reconocimiento de la ayuda solicitada, garantizando la Diputación Provincial de León que, de acuerdo con la citada Ley, no serán utilizados dichos datos para otras finalidades que aquellas para las que los mismos hubieran sido recogido.